

**I. MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA**

DECRETO EXENTO N° 3527

La Florida, 07 SEP 2012

VISTOS:

La solicitud de Patente Comercial acogida a la Microempresa Familiar Ley N° 19.749 con fecha de ingreso 09 de Julio de 2012, fotocopia de la cédula de identidad del solicitante, Inicio de Actividades acogido a la Ley de Microempresa familiar timbrado ante el Servicio de Impuestos Internos, Autorización Notarial Legalizada para uso de propiedad, Fotocopia de la Resolución Exenta N° 37581 de fecha 03 de Julio de 2012, Informe de la Dirección de Rentas e Inspección General; Decreto Exento N° 3386 de fecha 19 de agosto de 2010 que delega al Director de Administración y Finanzas la facultad de Firmar los Decretos Exentos que se dicten sobre Patentes Comerciales; lo dispuesto en la Ley 19.880 que establece las Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley de Rentas Municipales N°3.063; la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la información Pública y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que el solicitante ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos establecidos por la ley,

DECRETO

Otórgase Patente Comercial acogido a la Ley de **Microempresa Familiar**, a nombre de la Señorita **MARIA ANTONIA GOMEZ SALGADO, Rut 10.482.725-K**, con Domicilio en **CALLE ROJAS MAGALLANES N° 609** y giro comercial de **VENTA DE DIARIOS- REVISTAS- CONFITES- HELADOS- BEBIDAS- BAZAR- JUEGOS DE AZAR- CIGARRILLOS.**

La o las personas que sientan afectados sus derechos con la dictación del presente decreto, podrán interponer los recursos administrativos y jurisdiccionales que les franquea la ley.

Anótese, comuníquese, notifíquese, transcribese a Alcaldía, Administración Municipal, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Rentas e Inspección General, Secretaria Municipal, Departamento de Patentes Municipales, Oficina de Partes y Archivo. Sugerencias y Reclamos, publíquese en la página web del municipio y hecho, archívese.

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
DIRECTOR
ADMINISTRACION
Y FINANZAS
★
REINALDO TOLEDO CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

DINA CASTILLO GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

RTC/DCG/AMZ/FLS/ssn

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
DIRECCION
DE CONTROL

3851